MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA

PATRIA HONOR LEALTAD

San José de Cúcuta, 05 de mayo de 2026.

Señor Coronel
JESÚS ALFONSO ROJAS QUINTERO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Brigada 30
Gerente del Proyecto
Avenida Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Cúcuta, N.S.

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR A LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 059-SAMC-CENACCÚCUTA-2026

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CUCUTA PARA LA VIGENCIA 2026",** me permito indicar lo siguiente:

Cerrado el proceso de entrega y cierre electrónico en la plataforma del SECOP II, se recibieron ofertas por parte de las siguientes firmas registradas en la plataforma de SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENAC MANTENIMIENTO 2026	UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:59 AM	58.504.278 COP
UT MANTENIMIENTO CENAC	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC	Oferta en evaluación	28/04/2026 2:13 AM	58.290.426 COP
OFERTA ECONOMICA 059-SAMC-CENACCUCUTA EDGAR CARPIO	EDGAR CARPIO SOLANO	Oferta en evaluación	27/04/2026 8:36 PM	61.009.967 COP

Se procede conforme a lo establecido en el 3.5 EXPERIENCIA de la y la verificación de los requisitos habilitantes técnicos del presente proceso de contratación. En caso de que estos no cumplan con las condiciones del pliego de condiciones, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026

Se procede a evaluar al oferente UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 MARIA CRISTINA LOBO VARGAS C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

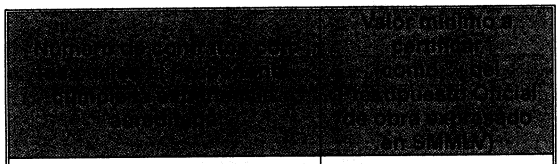
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO **NOTA:** - NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DETERMINAR SU FECHA DE FINALIZACION Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. -SE DEBE TENER EN CUENTA QUE GESMIA SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, siendo el proponente GESMIA SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002,

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		ACTA DE INICIO **NOTA:** - NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DETERMINAR SU FECHA DE FINALIZACION Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. -SE DEBE TENER EN CUENTA QUE GESMIA SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, siendo el proponente GESMIA SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A.Contratante B.Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E.Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F.La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K.El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.1. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A.Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E.Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES PARTICIPACION UNION 60%** CONTRATO APORTADO LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S: 40% DE PARTICIPACION SMMLV: 1.583,7 CONSECUTIVO RUP: 2 CLASIFICACION UNSPSC: 21029,721015,721515,721517,721518 721525,721526,721523,721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 4600067200.2016 – ADICION 1 AL CONTRATO – CERTIFICACION **NOTA:** SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. **GESMIA SAS PARTICIPACION UNION 40%** CONTRATO GESMIA SAS: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 60,20 CONSECUTIVO RUP: 25 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 2105 19 DE NOV 2002, ACTA DE INICIO **NOTA:** - NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR ACTA DE LIQUIDACION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DETERMINAR SU FECHA DE FINALIZACION Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. -SE DEBE TENER EN CUENTA QUE GESMIA SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de ALFREDO VLADIMIR CORREDOR CAMARGO, siendo el proponente GESMIA SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:  **CUMPLE / NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que el integrante GESMIA SAS con PARTICIPACION del 40% en la UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026, no aporta la experiencia según los términos requeridos en el 3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	SMMLV EXPERIENCIA	INTEGRANTES	%	CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL	RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA	CUMPLE
358.317.216,00	204,65	LOBO VARGAS	60%	122,79	92,09	**1583,70**	CUMPLE
		GESMIA SAS	40%	81,86	61,39	**60,20**	NO CUMPLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	**3.1 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**NO CUMPLE** Se reviso la plataforma SECOP II en donde se evidencia que se reportaron todos los contratos en ejecución de obra a fecha de cierre del proceso. Por otra parte no se adjunta el RUP renovado y actualizado vigencia 2026 del integrante LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES, el cual se requiere a fin de incluir su índice de liquidez de corte fiscal 2025, una vez se allegue se evaluara mencionado requisito.

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC

Se procede a evaluar al oferente UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**NO CUMPLE** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION 10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A. Contratante B.Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E.Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F.La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K.El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.2. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS UNION 90%** CONTRATO INVERDICOSAS: 48% DE PARTICIPACION SMMLV: 133,63 CONSECUTIVO RUP: 38 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015, 721515,721517, 721518,721525, 721526,721523, 721535 **SOPORTES:** - CONFORMACION CONSORCIO – CONTRATO 00004327– ACTA DE INICIO - ADICION 1 AL CONTRATO – ACTA DE RECIBO FINAL – ACTA DE LIQUIDACION **NOTA:** NO PRESENTA OBSERVACIONES. **CONSTRUCOL SAS PARTICIPACION UNION 10%** CONTRATO **CONSTRUCOL CIA LTDA**: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 807,06 CONSECUTIVO RUP: 18 CLASIFICACION UNSPSC: 721029,721015,721525,721526,721535 **SOPORTES:** CONTRATO 0039 15 DE OCT 2004, ACTA DE INICIO **NOTA:** -SE REQUIERE ALLEGAR EL RUP RENOVADO CON EL FIN DE VERIFICAR SU FIRMEZA. -NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. SE SOLICITA PRESENTAR EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FECHA FINAL DEL CONTRATO RELACIONADO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES. - SE DEBE TENER EN CUENTA QUE CONSTRUCOL SAS ESTA PRESENTANDO UN (1) CONTRATO Y LO RELACIONADO EN EL NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E. Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *G. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.* -Así mismo el contrato que presenta esta a nombre de CONSTRUCOL CIA LTDA, siendo el proponente CONSTRUCOL SAS, se requiere aclarar presentando la documentación soporte de mencionada experiencia de acuerdo al NUMERAL 3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA LITERAL MENCIONA: *J. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.9. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: [redacted]	**NO CUMPLE** Teniendo en cuenta que el integrante INVERDICO con PARTICIPACION del 90% en la UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC, no aporta la experiencia según los términos requeridos en el 3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

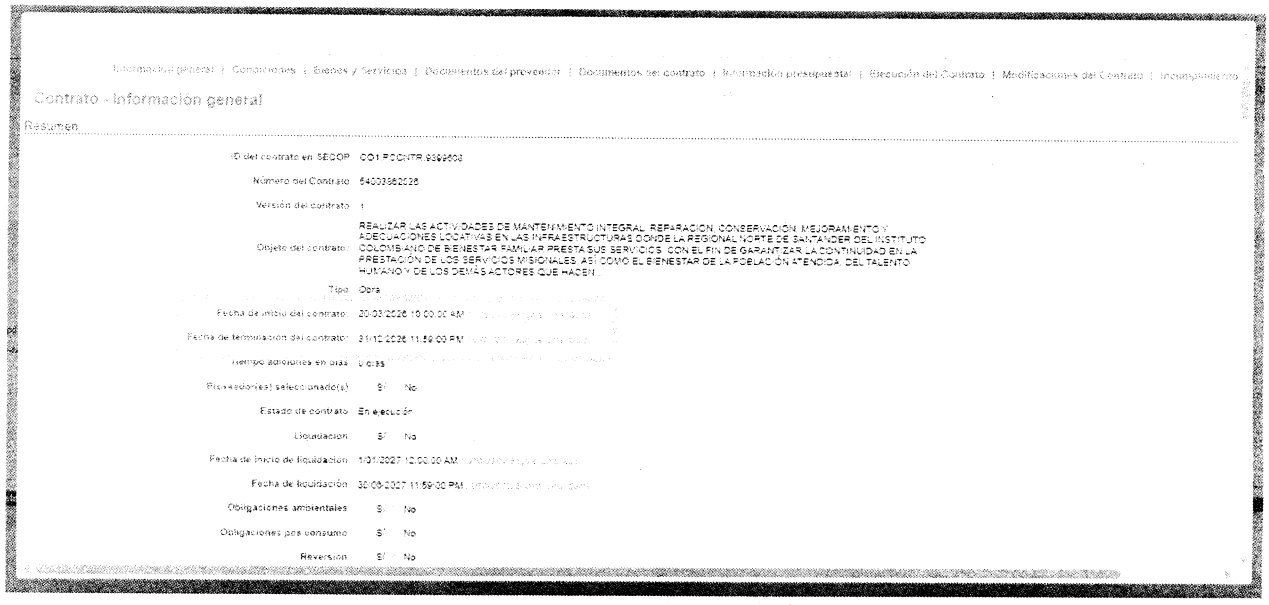
[redacted]	
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

CUMPLE / NO CUMPLE

VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	SMMLV EXPERIENCIA	INTEGRANTES	%	CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL	RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA	CUMPLE
358.317.216,00	204,65	INVERDICO	90%	184,18	138,14	**133,63**	**NO CUMPLE**
		CONSTRUCOL SAS	10%	20,46	15,35	**807,06**	**CUMPLE** SUJETO A SUBSANACION LA EXPERIENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	**3.2 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRPC$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**NO CUMPLE** Se reviso la plataforma SECOP II en lo referente a los contratos en ejecución con entidades públicas evidenciando que aparentemente se encuentra un contrato en ejecución de obra que no fue debidamente reportado por parte del oferente CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. identificado con Nit 800252740 en el anexo contratos de ejecución de la Capacidad residual. El contrato es ICBF-SAMC-01-2026-NSA cuyo objeto es REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PRESTA SUS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, DEL TALENTO HUMANO Y DE LOS DEMÁS ACTORES QUE HACEN USO DE DICHAS INSTALACIONES. Con fecha de inicio 20 de marzo de 2026 y fecha de Terminación 31/12/2026 por un valor de $ 455.000.000. Por otra parte se evidencia que no se adjunta el RUP renovado y actualizado vigencia 2026 del integrante CONSTRUCOL - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. identificado con Nit 800252740, el cual se requiere a fin de incluir su índice de liquidez de corte fiscal 2025, una vez se allegue se evaluara mencionado requisito.

VERIFICACION SECOP II CONTRATOS EN EJECUCION:

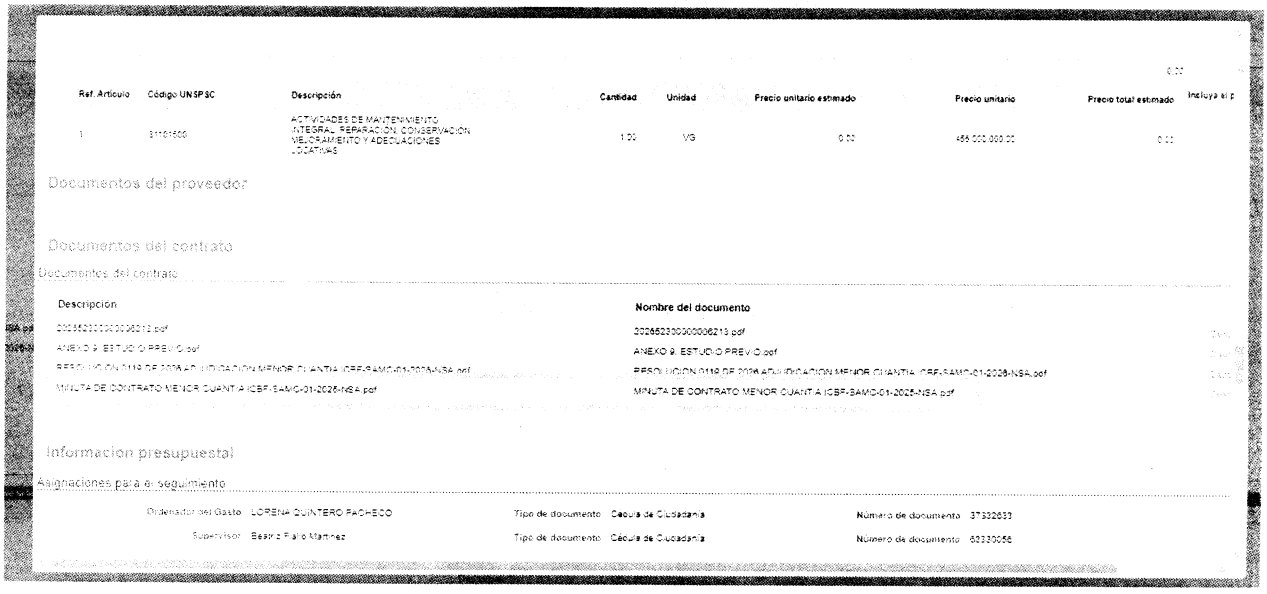


Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9909609
Número del Contrato	54003562026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PRESTA SUS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES, ASÍ COMO EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, DEL TALENTO HUMANO Y DE LOS DEMÁS ACTORES QUE HACEN
Tipo	Obra
Fecha de inicio del contrato	20/03/2026 10:00:00 AM
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	SI No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	SI No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:00:00 AM
Fecha de liquidación	30/06/2027 11:59:00 PM
Obligaciones ambientales	SI No
Obligaciones pos consumo	SI No
Reversión	SI No



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el p
1	81101500	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS	1.00	VG	0.00	456.000.000.00	0.00	

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

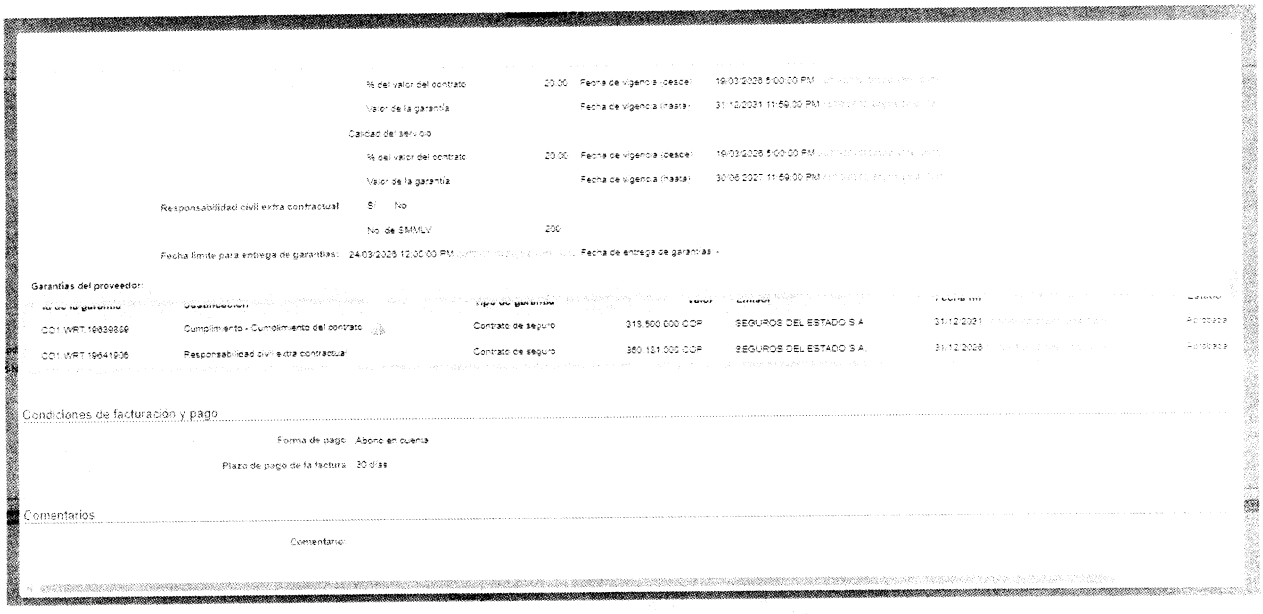
Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
20265233000006213.pdf	20265233000006213.pdf
ANEXO 9. ESTUDIO PREVIO.pdf	ANEXO 9. ESTUDIO PREVIO.pdf
RESOLUCION 0118 DE 2026 ADJUDICACION MENOR CUANTIA IGBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf	RESOLUCION 0118 DE 2026 ADJUDICACION MENOR CUANTIA IGBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf
MINUTA DE CONTRATO MENOR CUANTIA IGBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf	MINUTA DE CONTRATO MENOR CUANTIA IGBF-SAMC-01-2026-NSA.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PACHECO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633
Supervisor	Beatriz Pallo Martinez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	63330056



% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia desde: 19/03/2026 5:00:00 PM

Valor de la garantía Fecha de vigencia hasta: 31/12/2031 11:59:00 PM

Calidad del servicio

% del valor del contrato 20.00 Fecha de vigencia desde: 19/03/2026 5:00:00 PM

Valor de la garantía Fecha de vigencia hasta: 30/06/2027 11:59:00 PM

Responsabilidad civil extra contractual Si No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 24/03/2026 12:00:00 PM Fecha de entrega de garantías:

Garantías del proveedor

No. de la garantía	Sustitución	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19639869	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	318.500.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31.12.2031	Por aprobar
CO1.WRT.19641936	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	360.181.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	31.12.2028	Por aprobar

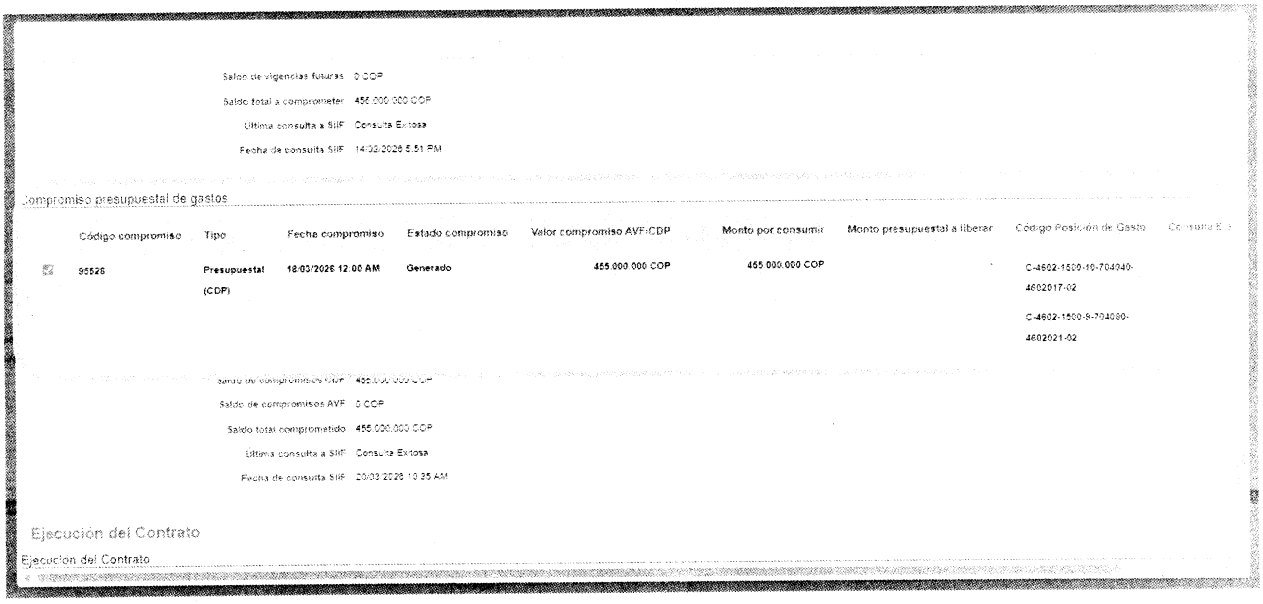
Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: 30 días

Comentarios

Comentario:



Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 455.000.000 COP

Ultima consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 14/03/2026 5:51 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF:CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta E...
☑	95526	Presupuestal (CDP)	18/03/2026 12:00 AM	Generado	455.000.000 COP	455.000.000 COP		C-4602-1500-10-704040-4602017-02 C-4602-1500-9-704080-4602021-02	

Saldo de compromisos CDP: 455.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 455.000.000 COP

Ultima consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 20/03/2026 10:35 AM

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

OFERENTE: EDGAR CARPIO SOLANO

Se procede a evaluar al oferente EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
		VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00 **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**3.5.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA** **GENERAL** PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES	**EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 - 721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO **NOTA:** NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.
2	**ESPECIFICA** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder y/o contemple la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización sísmica y/o repotenciación estructural de edificaciones, declaradas como bienes patrimoniales y/o declaradas como de interés cultural de conformidad con el proceso. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 - 721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO **NOTA:** NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3	**3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** A. Contratante B.Objeto del Contrato C. Principales actividades ejecutadas D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica. E.Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones. F.La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. G. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación H. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación I. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. J. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural. K.El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. **3.5.3. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. E.Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	**VALOR EXPERIENCIA: $ 358.317.216,00** **EXPERIENCIA SMMLV: 204,65** **NO CUMPLE** **EDGAR CARPIO SOLANO 100%** CONTRATO EDGAR CARPIO SOLANO: 100% DE PARTICIPACION SMMLV: 299,04 CONSECUTIVO RUP: 380 CLASIFICACION UNSPSC: 411042 - 411125 - 471015 - 471016 - 721015 - 721021 - 721029 - 721031 - 721033 - 721110 - 721111 - 721210 - 721211 - 721212 - 721213 - 721214 - 721215 - 721512 - 721513 - 721514 - 721516 - 721517 - 721518 - 721519 - 721520 - 721521 - 721522 - 721523 - 721524 - 721525 - 721526 - 721527 - 721528 - 721529 - 721530 - 721531 - 721532 - 721533 - 721534 - 721535 - 721536 - 721537 - 721539 - 721540 - 721541 - 721542 - 721543 - 721544 - 721545 – 831015 **SOPORTES:**– CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO **NOTA:** NO CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES DEL NUMERAL 3.5.4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE SOLICITA PRESENTAR EL CONTRATO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
4	**3.5.10. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: [redacted]	**CUMPLE** Sujeto a Subsanación experiencia

[redacted]	[redacted]
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

CUMPLE / NO CUMPLE

VALOR TOTAL CONTRATO ACTUAL	SMMLV EXPERIENCIA	INTEGRANTES	%	CANTIDAD CONTRATOS X PROPONENTE PLURAL	RELACION DE CONTRATOS DE 1 A 2 CONTRATOS 75 %	VALOR APORTADO EN EXPERIENCIA	CUMPLE
358.317.216,00	204,65	EDGAR CARPIO	100%	204,65	153,49	299,04	CUMPLE SUJETO A SUBSANACION LA EXPERIENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
5	**3.3 CAPACIDAD RESIDUAL** El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así: $$CRP \geq CRPC$$ Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.	**CUMPLE** Se reviso la plataforma SECOP II en donde se evidencia que no presenta contratos de obra en ejecución antes de la fecha de cierre.

CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		EDGAR CARPIO SOLANO
Capacidad organizacional	$	6.723.007.680
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	12.101.413.824
Capacidad Residual del Proponente	$	**12.101.413.824**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	358.317.216
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	358.317.216

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	VERIFICACION
UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 **MARIA CRISTINA LOBO VARGAS** C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 **BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO** C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por **JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA**, arrojando el siguiente resultado:	**NO HABILITADA**
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente resultado:	**NO HABILITADA**
EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado:	**NO HABILITADA**

CONCLUSIONES

Conforme a lo anteriormente valorado, se tiene respecto de las propuestas presentadas lo siguiente:

La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL CENAC MANTENIMIENTO 2026 conformado por LOBO VARGAS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900956406-4 MARIA CRISTINA LOBO VARGAS C.C. 37.243.455 con el 60% y GRUPO EMPRESARIAL SANTA MIA S.A.S NIT. 901413824-3 BEATRIZ ELIANA ZAFRA ASCANIO C.C. 1.090.372.129 con el 40% y representada legalmente por JHON LEANDRO HERNANDEZ PARRA, arrojando el siguiente resultado: NO CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico NO LO HABILITA TÉCNICAMENTE.

La propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC conformado por INVERDICO – INVERSIONES DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT. 900678243-8 JUAN CAMILO SILVA ALVAREZ C.C. 1.092.524.240 con el 90% y CONSTRUCOL – CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS NIT. 800252740-5 MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO C.C. 13.483.740 con el 10% y representada legalmente por ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO, arrojando el siguiente resultado: NO CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico NO LO HABILITA TÉCNICAMENTE.

La propuesta presentada por EDGAR CARPIO SOLANO representada legalmente por EDGAR CARPIO SOLANO identificado con CC 13.256.513 de Cúcuta, arrojando el siguiente resultado: NO CUMPLE con los requisitos de carácter jurídico conforme a los términos del pliego de condiciones del presente proceso de selección. Por lo anterior, este Comité Técnico NO LO HABILITA TÉCNICAMENTE.

De lo anterior se solicita a los proponentes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación, subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación en los términos establecidos y siguiendo el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, dando las aclaraciones o precisiones que puedan ser subsanables, a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, hasta el día OCHO (8) DE MAYO DE 2026 A LAS 06:00:00 PM.

Atentamente,

SS. LAGUADO SUAREZ DEIMER EDUARDO
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR